



DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

Señora

**Ministra Secretaria Nacional, Fátima Morales
Secretaría Nacional de Deportes**

Se han auditado los Objetos de Gastos 100 (Servicios Personales), 200 (Servicios No Personales) 300 (Bienes de Consumo e Insumos) 500 (Inversión Física), 800 (Transferencias) y Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del estado demostrativo de la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Nacional de Deportes al 31/12/2018.

La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de la preparación y presentación del estado demostrativo de la Ejecución Presupuestaria de acuerdo con las Normas Contables vigentes en el Paraguay, la responsabilidad de esta Auditoria Interna es expresar una opinión sobre el estado que se acompaña basada en el examen realizado.

Las revisiones fueron practicadas de acuerdo a las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas", Constitución Nacional, Ley 276/94 "Orgánica de la Contraloría General de la República", Ley 1.535/1999 – "De Administración Financiera del Estado", Decreto N° 8.127/2000 "Que reglamenta la Ley 1.535/1999", Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay que en su Título VII hace referencia a la AGPE, Decreto N° 13245/2001 "Que reglamenta las funciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales", Decreto N° 1.249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado", Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005, Ley N° 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", Decreto N° 8452 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación" y Resoluciones emitidas por la CGR y AGPE, tales normas requieren que se planifique y realice el trabajo con la finalidad de obtener la seguridad de que la Ejecución Presupuestaria no presenta errores importantes, también comprende la evaluación de las estimaciones efectuadas por la Administración y en base a las revisiones realizadas, se considera que la auditoría que se ha efectuado constituye una base razonable para emitir una opinión.-

Es opinión de esta Auditoria Interna que la Secretaria Nacional de Deportes presenta razonablemente el Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria en sus aspectos relevantes al 31/12/2018 y se encuentran adecuadas a las normativas legales vigentes.

Asunción, Paraguay
30 de enero de 2019

**CP. Mircia Diana Sosa Samaniego
Directora Interina
Dirección General de Auditoría Interna**